

APRUEBA COMPRA TRATO DIRECTO
"SERVICIO DE MANTENCION DE 2000
HORAS DE CAMION RECOLECTOR,
MARCA VOLKSWAGEN - PATENTE
HHRG-93"

Huépil, 26 de Octubre de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3137/2016/

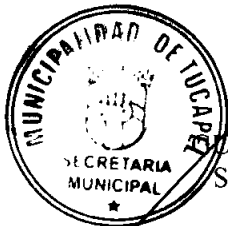
VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) Lo establecido en su Artículo N° 10, punto N° 7 letra g) "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".
- f) La solicitud de compra N° 138 de fecha 19.04.2016, emanada de la Dirección de Obras Municipales, por el Servicio de Mantenimiento general de las 2000 horas de Camión Recolector marca Volkswagen, modelo Castellation 17.280, patente HHRG-93.
- g) El presupuesto N° 306677 de fecha 18.10.2016, emitido por la empresa Maco S.A.
- h) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** compra por trato directo de los servicios mencionados en la letra f) de los vistos antes señalados, al proveedor **MACO S.A.** RUT N° [REDACTED] por un valor de \$ 749.944.- (Setecientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos) impuesto incluido, por ser el proveedor que tiene la garantía de dicho vehículo.
- 2) **IMPUTESE** el valor del gasto al subtítulo 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



JUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- JMSM/GEPL/MWC/jcm

